

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0162-2023 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, miércoles 20 de diciembre 2023

VISTO

El informe N° 302-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 18 de diciembre de 2023, el correo electrónico de la Unidad de Recursos Humanos de OTASS de fecha 14 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió “Ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, sesión 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018 que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, la unidad de recursos humanos de OTASS, mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2023, comunica el descanso vacacional del Sr. Hamilton Chávez Casique, Gerente Comercial de EMUSAP S.A. a partir del 21 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, por lo cual es necesario realizar la encargatura de esta Gerencia.

Que, mediante informe N° 302-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 18 de diciembre de 2023 el Gerente Comercial comunica el uso de su periodo vacacional desde el 21 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, sugiriendo realizar la encargatura de esta gerencia a la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez - Asistente de Mediación y Facturación.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMUSAP S.A. a la Lic. Blanca Ruiz Ordoñez por el periodo comprendido del 21 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con el Visto de Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

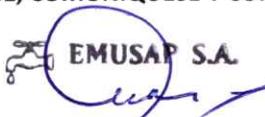
ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMUSAP S.A., a la **Lic. Blanca Ruiz Ordoñez**, identificada con DNI N° 33429829, por el periodo comprendido del 21 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos proceda a incorporar una copia de la presente resolución en el legajo del personal encargado y designado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado(a) para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.
Archivo
Reg. 232522.002

INFORME N° 269-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : RESOLUCION DE ENCARGATURA DE GERENCIA COMERCIAL POR VACACIONES
REF. : PROVEIDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 302-2023-
EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 21 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle la resolución de encargatura de Gerencia Comercial por Vacaciones.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.

Atentamente,

 **EMUSAP S.A.**
.....
WILBER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

NT: 232522.003

PROVEIDO	EMUSAP S.A.
Fecha: 21 DIC. 2023	
Departamento	Gerencia General (a) (srta)
1	Asesor Jurídico
2	Impresión Resolución para Firmas
 ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 302-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3

EXP N° 232522-091

A : ING CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Encarga funciones de la Gerencia Comercial por descanso físico vacacional del titular

REF. : Correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2023

FECHA : Chachapoyas, 18 de diciembre de 2023

Por el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y en atención al correo electrónico de fecha 14.DIC.2023 de la oficina de Recursos Humanos de Otass, estaré haciendo uso del descanso físico vacacional a partir del 21.DIC.2023 al 31.DIC.2023.

Mientras dure mi periodo vacacional, recomiendo encargar las funciones de la Gerencia Comercial a la Licenciada Blanca Ruiz Ordoñez en adición a las funciones que desempeña (asistente de Medición y Facturación)

Adjunto:
Correo electrónico de fecha 14.dic.2023 de la oficina de Recursos Humanos de Otass.

Atentamente,

Cc. - Archivo

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 19 DIC 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. Oficina Jurídica
2. Transmisión formal de poder
3. Galera de la Gerencia Comercial
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

No 162
Pag. 232522-091
Fecha 20/12/2023



Hamilton Chávez Casique <hamilton.chavez@otass.gob.pe>

e-STATAL - ALERTA: INICIO DE VACACIONES PROGRAMADAS

1 mensaje

Recursos Humanos - Asistencia <asistencia@otass.gob.pe>

14 de diciembre de 2023, 8:30 a.m.

Para: hamilton.chavez@otass.gob.pe

CC: judith.espinoza@otass.gob.pe

Sr. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE,

El presente es para comunicarle que previa autorización de su jefe inmediato, esta unidad ha procedido con registrar la programación de su descanso vacacional, según el siguiente detalle:

Periodo	2022 - 2023
Nº de documento	OFICIO Nº 292-2023-EMUSAP S.A./GG/AMA3
Fecha de inicio	21/12/2023
Fecha de fin	31/12/2023
Total días programados	11.00

Es necesario precisar, que deberá reincorporarse al día hábil siguiente de culminado el período de descanso vacacional.

Asimismo, es importante subrayar que el artículo 60 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS señala que: "Por estricta necesidad de servicio se podrá postergar las vacaciones de los servidores civiles, debiendo el jefe inmediato comunicar a la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS con anticipación de cinco (5) días hábiles del inicio a las vacaciones programadas".

Recuerde que puede visualizar su programación de vacaciones a través del sistema e-STATAL a través del siguiente enlace: <https://asistencia.otass.gob.pe:8443/estatal>

Atentamente,

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS